

# **La Cultura de Transparencia en materia de difusión de la información Gubernamental**

## **Índice**

1. Introducción y Nociones Generales
2. Objetivo
3. Programas y Estrategias
4. Indicadores

Marco Antonio De la Fuente Villarreal.

Marzo de 2019

## **1. Introducción y Nociones Generales.**

La Cultura de la Transparencia Gubernamental a través del acceso a la información pública ha tomado mayor preponderancia para ciudadanos, organizaciones de la sociedad y académicos, a tal grado que han construido conceptos con enfoques que privilegian la participación de múltiples actores en el Estado, la gestión pública y la democracia, con miras al desarrollo económico y social en nuestro país.

Aquellos elementos de observación, se han convertido en un factor fundamental en la relación gobernantes-gobernados; y han permitido la accesibilidad de todo aquel que así lo desee, a la información y las cuentas que los gobernantes tienen que rendir por sus decisiones y acciones en el manejo de la administración pública, situación que dará paso a un gobierno socialmente responsable y respetuoso de la legalidad.

En nuestra Constitución se han establecido definiciones y principios bajo los cuales se debe ceñir la fiscalización, la transparencia y la rendición de cuentas; la obligatoriedad de estos se ha reforzado debido a una sociedad participativa y exigente. En este sentido, aquellos gobernantes que busquen tener un buen gobierno, además de promover la aplicación de la norma y la vigilancia de la integralidad de las leyes, también deben estar plenamente disponibles a la entrega de resultados.

Esto último, es fundamental ya que brinda elementos para señalarle al gobierno los abusos en sus atribuciones y facultades, sus fallas, sus imprecisiones, sus acciones y omisiones en el uso de los recursos; aspectos que se pueden producir a través de denuncias, que pueden dar paso a sanciones, correcciones, prevenciones, y/o adecuaciones ante la impunidad, corrupción y conflictos de interés. En la medida que

se proporcionen más elementos a la sociedad, mayor contundencia y certeza se tendrá sobre el actuar del gobierno.

Los servidores públicos, por su parte, deben de entender y aplicar a cabalidad dichos principios y por ello, tener clara su responsabilidad pública, en virtud de que son parte intrínseca que influye de manera negativa o positiva en la gestión, en el desempeño de los entes y en los trabajadores del gobierno. Y no olvidemos que el trabajo de los servidores públicos se vincula profundamente con la disponibilidad permanente ante los requerimientos de una sociedad que solicita, que procura acceder, ver, tener y escudriñar la información de su gobierno. (1)

En el presente ensayo se pretende por un lado confirmar si el tema de la Cultura de la Transparencia, se ha promovido en la Entidad debidamente o si por el contrario se requiere a través de fortalecer los objetivos, estrategias y programas para seguir avanzando en la promoción de la transparencia y el derecho de accesos a la información, acreditándose con diversos indicadores que se establecerán en el presente documento.

---

(1). Muñoz Soria José Luis. Presentación. *Fiscalización, Transparencia y Rendición. Cuentas*. Cámara de Diputados y Auditoría Superior de la Federación: México. Primera Reimpresión 2015. p 11 y 12

## **2. Objetivo**

Teniendo como referencia el Título Cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Diseñar diversas estrategias, programas e indicadores para promover, difundir y capacitar a los Servidores Públicos en general, así como a los habitantes del Estado de Baja California, e instituciones educativas o privadas, promoviendo actividades, mesas de trabajo, exposiciones, conferencias, diplomados, etc. Todo esto con la participación de los diferentes medios de comunicación.

## **3. Programas y Estrategias.**

- Verificar en las diferentes instancias educativas, si el Derecho de Acceso a la Información está contenido en los planes y programas de estudio de educación media y superior, públicas y privadas
- Realizar 24 conferencias anuales con Instituciones Educativas y Culturales, para la promoción, fomento y difusión de la cultura de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información, de acuerdo con las políticas públicas
- Proponer entre las instituciones educativas públicas y privadas, así como las diversas organizaciones de la sociedad, y organismos empresariales, la creación de centros de Investigación, difusión y docencia sobre transparencia, el Derecho de Acceso a la Información y rendición de cuentas.
- Capacitar a los Representantes de las Instituciones educativas de nivel medio y superior para promover, difundir y capacitar en materia de Transparencia, acceso a la Información y Rendición de Cuentas.

- Promover entre los diferentes actores de la Sociedad talleres y seminarios para el conocimiento de los diferentes sistemas que se contiene en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Promover entre las diferentes instituciones educativas y culturales acuerdos para la elaboración y publicación de materiales que fomenten la Cultura el Derecho de Acceso a la Información y Rendición de cuentas.
- Promover, en coordinación con autoridades estatales y municipales, la participación ciudadana y de organizaciones sociales en talleres, seminarios y actividades que tengan por objeto la difusión de los temas de transparencia y derecho de acceso a la información.
- Impulsar, estrategias que pongan al alcance de los diversos sectores de la sociedad los medios para el ejercicio del derecho de acceso a la información, acordes a su contexto sociocultural.
- Desarrollar, con el concurso de centros comunitarios digitales y bibliotecas públicas, universitarias, gubernamentales y especializadas, programas para la asesoría y orientación de sus usuarios en el ejercicio y aprovechamiento del derecho de acceso a la información y rendición de cuentas.
- Capacitar y actualizar de forma permanente a todos los Servidores Públicos, Estatales y Municipales, en materia de Derecho de Acceso a la Información, a través de pláticas, cursos, diplomados o de los medios que se considere pertinente.
- Realizar reuniones con Dependencias y Entidades por sector para promover que las unidades de Transparencia participen y trabajen, a través de los mismos,

para fortalecer su especialización en materia de Cultura de Transparencia, acceso a la Información y Rendición de cuentas.

- Diseñar estrategias para el aprovechamiento de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales que se destinan para las Unidades de Transparencia de las diferentes Dependencias y Entidades. del Estado
- Establecer a través de los sujetos obligados canales de comunicación con los ciudadanos, a través de redes sociales y plataformas digitales que le permitan participar en la toma de decisiones.
- Coadyuvar con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil, así como de la comunidad en general para desarrollar mecanismos de colaboración para la promoción e implantación de políticas y procedimientos de apertura gubernamental.
- Realizar a través del Instituto y los diferentes actores participantes, autoevaluación de control interno que permita identificar el cumplimiento de objetivos y metas relacionados con la promoción, difusión y capacitación en materia de transparencia y Acceso a la Información.
- Efectuar anualmente dentro del Modelo de control Interno la Matriz de Riesgos que permita cumplir con los objetivos en cada uno de los programas antes enunciados.
- Diseñar la construcción de indicadores de Programas de políticas públicas relacionados con Transparencia y Acceso a la Información.

- Establecer en conjunto con todos los actores participantes en el Programa de Cultura de la Transparencia, un sistema de indicadores y de medidas correctivas para fortalecer las política publicas

#### **4. Indicadores en materia de Cultura de la Transparencia**

Los indicadores son aquellos principios extraídos de la realidad que permiten cuantificar ciertas características mínimas medibles. Después de una revisión general del estado de la cuestión, de los contenidos normativos de las legislaciones existentes y de la escasa doctrina que existe sobre el tema es posible proponer los siguientes indicadores que orienten los elementos mínimos del contenido normativo de una ley en materia de transparencia gubernamental. La propuesta de indicadores tienen dos grandes ventajas, a saber: **a)** No proponer soluciones irreductibles que pudieran restringir, o se pudiera advertir así, la libertad del legislador al momento de elaborar una iniciativa y ofrecer una solución jurídica a este problema de manera puntual y **b)** Establecer los contenidos mínimos que deben observarse al momento de elaborar una pieza legislativa que, por un lado, proteja adecuadamente a los bienes jurídicos tutelados y, por otro, establezca mecanismos para promover la eficacia de la normativa sobre la materia. (2)

---

(2) Villanueva Ernesto. *Publicidad Oficial: Transparencia y Equidad*. ED. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Cámara de Diputados. México. Primera Edición. 2009. p. 203

Para fomentar y publicar el buen uso de los recursos públicos y la confianza y credibilidad de las audiencias como ciudadanos respecto a las instituciones, es imprescindible comprometerse con la cultura de la transparencia. Este indicador, a través de la formulación de preguntas concretas, tiene el objetivo de ver en que grados los medios e instituciones cumplen con la normativa oficial y al mismo tiempo generan criterios y políticas propias que la enriquezcan y complementen.

Así, se solicita saber cuáles son los mecanismos de rendición de cuentas de los que dispone el medio o institución, no solo ante la entidad gubernamental a la que se adscriben o de la que dependen, si no ante la sociedad. En este sentido, es importante ver de qué manera y en qué medida el medio o institución y informa puntual y periódicamente respecto a su gestión, administración y resultados, evaluando la capacidad de acercar esta información a las audiencias y hacer que la entiendan, valoren y discutan positivamente. Este punto es fundamental para que no ocurra que efectivamente los informes de rendición de cuentas existan y tengan carácter público, pero no se facilite su difusión y comprensión.



Por ello, es importante que los medios o instituciones tengan criterios o políticas de transparencia también internas y plasmadas en documentos de autorregulación, por ejemplo, que insten a evaluar el cumplimiento de objetivos, metas y indicadores de autorregulación; que eviten en lo posible, la información clasificada o reservada; que determinen la manera de publicar, difundir y debatir los informes de gestión y de cuentas; que el medio se comprometa especialmente a cumplir con el derecho de acceso a la información y a fomentar la cultura de la transparencia, etc.(3 )

La construcción de indicadores se vuelve una actividad estratégicamente fundamental para garantizar el éxito de este tipo de evaluaciones.

Debido a la complejidad que caracteriza la evaluación de los programas sociales, en lugar de medir todos los aspectos de un programa con la misma unidad de medida, se realiza un análisis segmentado de las distintas actividades y aspectos del logro que se quiere conseguir.

Para ello, se adopta un diseño analítico de indicadores parciales, separado por etapas y procesos, en donde se requiere señalar una jerarquía de objetivos, así como una ponderación de su valor

Entre los requisitos que tienen que satisfacer los indicadores están la independencia, verificabilidad, validez y accesibilidad, y obviamente ser cuantificables.

---

(3) Navarro Fidela y Villanueva Ernesto. Medios de Servicio Público y Transparencia. ED. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM y Senado de la Republica. México. Ed. Primera. 2008. p 480y 481

Por todo lo anterior, en este apartado se tratará de evaluar con que mecanismos sencillos y claros, cuentan los ciudadanos, organizaciones de la sociedad, instituciones educativas, organizaciones empresariales, para evaluar en qué grado se cumple con las peticiones de información pública, así como el nivel de interés de los propios ciudadanos y organizaciones en general; de acuerdo a la tabla de indicadores y propuestas de contenidos de cursos o seminarios que a continuación se describen y anexan:

## Anexo1

### Ejemplo de Encuesta para ciudadanos y Organismos e Instituciones de la Sociedad.

Reactivo	SI	NO
Ha recibido alguna plática o capacitación en materia de Transparencia Gubernamental.		
Conoce la obligación del Gobierno de rendir cuentas y proporcionar información		
Conoce la Ley de Transparencia		
Número de peticiones de información pública solicitadas		
Número de peticiones de información pública recibidas		
Número de peticiones de información con negativa de respuesta a solicitud de información		
Número de quejas generadas por no haber obtenido información pública.		
Conoce la Unidad u Oficina de enlace del Instituto de Transparencia.		
Conoce la página o portal de internet del Instituto de Transparencia de Baja California.		

## Anexo 2

### Cuestionario o encuesta para servidores públicos o sujetos obligados

Reactivo	SI	NO
Ha recibido alguna plática o capacitación en materia de Transparencia Gubernamental.		
Conoce la obligación del Gobierno de rendir cuentas y proporcionar información pública a personas físicas y morales		
Conoce la Ley de Transparencia y los ordenamientos relacionados con la misma.		
Describa las obligaciones del servidor público en materia de transparencia.		
En qué consiste el derecho humano de acceso a la información.		
Mencione cuales son los principios rectores del Instituto de Transparencia		
Describa las características de la información pública de los sujetos obligados.		
Cuales son lo sujetos obligados en materia Transparencia.		
Describa los 4 sistemas que contiene la Plataforma Nacional de Transparencia.		

### Anexo 3

**. Ejemplo de curso de Inducción en materia de Cultura de Transparencia y  
Acceso a la Información.**

<b>TEMARIO</b>
Ubicación de la Transparencia en la Constitución Federal y Estatal.
Introducción a la Ley de Transparencia.
Administración electrónica y datos abiertos.(Plataforma digital)
Análisis de la Ley de Transparencia.
Derecho de Acceso a la Información
Gestión Pública.
Ética Pública.
Rendición de Cuentas.
Conclusiones.

## **Anexo 4**

### **Marco Legal en materia de Transparencia.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del estado libre y soberano de Baja California.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado De Baja California.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado De Baja California.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.
- Ley de Presupuesto, y ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

- Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado De Baja California.
- Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado De Baja California.
- Ley de Hacienda del Estado De Baja California.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y Municipios de Baja California.
- Ley General de Administración Documental Para el Estado de Baja California.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.
- Código Civil para el Estado de Baja California.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.
- Ley Federal del Trabajo.

**Marco Antonio De la Fuente Villareal**

**Propuesta de Plan de Trabajo**

## **Bibliografía consultada**

Navarro Fidela y Villanueva Ernesto. Medios de Servicio Público y Transparencia. ED. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM y Senado de la Republica. México. Ed. Primera 2008.

Muñoz Soria José Luis. Presentación. *Fiscalización, Transparencia y Rendición. Cuentas*. Cámara de Diputados y Auditoria Superior de la Federación: México. Primera Reimpresión 2015

Villanueva Ernesto. *Publicidad Oficial: Transparencia y Equidad*. ED. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Cámara de Diputados. México. Primera Edición 2009.